

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA TARQUI CIA. LTDA., EFECTUADA EL JUEVES
TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas No.1473, a las 13h00 se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria, los socios de la compañía Inmobiliaria Tarqui S.A., señores: Manuel Antonio Malo Monsalve con 1.070 participaciones de USD\$ 1,00 cada una, con un valor total de USD\$1.070,00 (mil setenta 00/00 dólares americanos); el señor Jacinto Ignacio Malo Monsalve con 1.070 participaciones, por un valor de USD\$ 1,00 cada una con un valor total de USD\$ 1.070,00 (mil setenta 00/00 dólares americanos), con lo cual está representado el 100% del capital social de la Empresa.- Preside la sesión el Mayor Manuel Antonio Malo Monsalve, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Jacinto Malo Monsalve como Gerente de la misma.- El Presidente, en consideración a que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social pagado de la Empresa, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, instala la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1. Conocer los informes del Gerente, Comisario, las cuentas, el balance y resolver sobre las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2012. 2. Nombrar Comisarios de la Compañía. Consultados los presente se aprueba por unanimidad el orden del día antes indicado y se procede a tratarlo.

1. Conocer los informes del Gerente, Comisario, las cuentas, el balance y resolver sobre las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2012. 2. Nombrar Comisarios de la Compañía

Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente y Comisario y se los aprueba por unanimidad. Así mismo el Secretario lee los balances y estados financieros del ejercicio económico 2012, los que son aprobados en forma unánime. Con respecto al destino de las utilidades el Gerente manifiesta que ascienden a USD\$ 118,381.93 (ciento dieciocho mil trescientos ochenta y uno 93/00 dólares americanos), el 15% de los trabajadores USD\$ 17,757.29 (diecisiete mil setecientos cincuenta y siete 29/00 dólares americanos), impuesto a la renta USD\$ 23,143.67 (veinte y tres mil ciento cuarenta y tres 67/00 dólares americanos) reserva legal y facultativa USD\$ 11,234.74 (once mil doscientos treinta y cuatro 74/00 dólares americanos), en consecuencia queda a disposición de los señores socios USD\$ 66,246.23 (sesenta y seis mil doscientos cuarenta y seis 23/00 dólares americanos), que de manera unánime destinan a la cuenta de utilidades no distribuidas. 2) Nombrar Comisarios de la Compañía. Se designa al señor Edgar Tixi como Comisario Principal y a la señora María Eugenia Herrera como Comisario Suplente, por el período de un año.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta acta.- Una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación y se da por terminada la sesión cuando son las 14h00.- Para constancia de lo actuado firman todos los concurrentes a esta Junta General Universal y Extraordinaria.


Manuel Antonio Malo Monsalve
PRESIDENTE


Jacinto Ignacio Malo Monsalve
SECRETARIO